

Fracción XIV.- Las convocatorias a concurso para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.

No aplica dicha fracción, lo anterior en atención a que los trabajadores de la Universidad, no son considerados Servidores Públicos.

Sirve de fundamento:

Artículo 3 fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.